

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE LA AUDIENCIA

VERBAL Rad. No. 110013103027 **201800256-00**
ENLACE AUDIENCIA VIRTUAL - LIFESIZECLOUD
<https://call.lifesizecloud.com/5049877>

En Bogotá D.C., siendo las **09:30 de la mañana del día diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veinte (2020)**, se constituyó en audiencia el **JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, con el fin de desarrollar la audiencia de que trata el art. 375 conc. art. 372 y 375 del C.G.P.

PARTE DEMANDANTE:

GLORIA STELLA ZAMORA DE RINCÓN C.C. 20.600.095

Apoderado

Dr. EUCLIDES DUSSAN GARCÍA C.C. 12109429 TP 127864 CSJ

PARTE DEMANDADA:

ELVIRA BAQUERO ACOSTA
BEATRIZ BAQUERO ACOSTA
CECILIA BAQUERO ACOSTA DE URUEÑA

Curador ad-litem demandados

DR.MARTÍN IVÁN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ C.C. 78110568 TP 285273
CSJ

Desarrollo: Se instala la audiencia en la fecha y hora señalada en auto del 03 de agosto de 2020, convocados a sala virtual mediante enlaces compartidos enviados a los procuradores judiciales de las partes.

Interrogatorio: Se escuchó en declaración de parte a la demandante, contrainterrogó el curador ad-litem.

Fijación del Litigio: El apoderado de la parte demandante y el curador ad-litem fijaron en litigio ratificándose en los hechos y contestación de la demanda.

Practica de pruebas: Se recepcionó la declaración del perito ing. JOSE JAIME CARDENAS ROZO y de los testigos JAIRO CORDOBA TORRES y ZORAIDA AMPARO GARCÍA ARIZA.

Para la fijación de la nueva fecha se tendrá en cuenta las disposiciones y prevenciones de bioseguridad para la practica de la inspección judicial y lo dispuesto por los Acuerdos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Fajardo', is written over the printed name below.

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.